

Nulidad de auto indagación preliminar No. 029

CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Pereira, siete (07) de julio de dos mil veinte (2020).

Radicado: Nro.: 039 2019.

Quejoso: Servidor Público - JULIÁN MAURICIO TREJOS HERNÁNDEZ y, CARLOS MARIO CAÑAS CUARTAS, Subgerente Administrativo, de la Empresa Social del Estado - Hospital Universitario San Jorge - Pereira

Fecha de Hechos: Agosto 28 de 2019.

Fecha de la queja: Doce (12) septiembre de 2019.

Decision: AUTO No. 03 - **DECRETA DE OFICIO LA NULIDAD DE AUTO INDAGACIÓN PRELIMINAR No. 029 2019 del 19/10/2019**

[Ver documento.](#)

Fuente: <http://www2.utp.edu.co/ocid/edictos/nulidad-de-auto-indagacion-preliminar-no-029>



Universidad Tecnológica
de Pereira